



Información sobre cómo reclamar

La reclamación deberá incluir la siguiente información:

- Nombre, apellidos, denominación o razón social (en el caso de asociaciones de consumidores), dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto del reclamante. En el caso de representación, se acreditará esta.
- Nombre, apellidos, denominación o razón social, dirección postal y dirección de correo electrónico del reclamado. En el caso de representación, se acreditará esta.
- Los hechos deberán ser expuestos de forma clara y concisa, plasmando el objeto de la reclamación, marca del producto, y dónde y cuándo se ha difundido su publicidad.
- La documentación adjunta a la reclamación, que deberá estar numerada ordenadamente y con claridad, debe fundamentar las pretensiones planteadas en la reclamación.
- Las peticiones deberán estar formuladas de forma separada.
- Las reclamaciones podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones Publicitarias de anefp, tanto vía online, a través del correo electrónico: reclamaciones.publicidad@anefp.org, como vía offline, dirigiéndolas a la dirección de correo postal: Servicio de Reclamaciones Publicitarias, Comité de Resolución de Litigios Publicitarios del Autocuidado de la Salud (CORPAS). C/Villalar, 13, 1ª planta, 28001 Madrid.
- Una vez recibida la reclamación, la Secretaría del Comité para la Resolución de Litigios Publicitarios del Autocuidado de la Salud (CORPAS) comunicará al reclamante si esta es admitida a trámite, iniciándose el procedimiento de acuerdo con el artículo 15 del [Reglamento](#) del mismo.